

## Explotaciones agrarias. Gúdar-Javalambre. Año 1999.

	Total comarca	Porcentaje de participación en Aragón
<b>Tipos de explotaciones ( número )</b>	<b>1.220</b>	<b>1,5</b>
Explotaciones con tierras	1.163	1,5
Explotaciones sin tierras	57	3,2
<b>Total superficie por régimen de tenencia ( hectáreas )</b>	<b>183.110</b>	<b>4,4</b>
En propiedad	139.332	4,6
En arrendamiento	33.650	4,7
En aparcería	1.300	0,6
En otros regímenes de tenencia	8.827	4,0
<b>Superficie regable (¹) ( hectáreas )</b>	<b>615</b>	<b>0,2</b>
<b>Superficie regada (²) ( hectáreas )</b>	<b>559</b>	<b>0,1</b>
<b>Por método de riego:</b>		
Por aspersión	51	0,1
Localizado (³)	51	0,2
Por gravedad	439	0,2
Otros métodos	18	0,6
<b>Según procedencia de las aguas:</b>		
Aguas subterráneas de pozo o sondeo	37	0,2
Aguas superficiales	511	0,1
Aguas depuradas	10	0,5
Aguas desaladas	0	0,0
<b>Según régimen de gestión del riego:</b>		
Con concesión integrada en una comunidad de regantes	415	0,1
Con concesión individual	144	0,5

Ley 22/2001, de 21 de diciembre, de creación de la Comarca de Gúdar-Javalambre ( BOA nº 152 de 26 de diciembre de 2001 )

Fuente. IAEST, según datos del Censo Agrario 1999 (INE).

(¹) Superficie regable: Es la suma de la superficie regada en el año censal más la superficie no regada que, durante el año de referencia, podría haberlo sido por disponer la explotación de las instalaciones técnicas propias y agua suficiente.

(²) Superficie regada de la explotación: Es la superficie de todas las parcelas que, durante el año censal, han sido efectivamente regadas al menos una vez.

(³) Riego localizado: comprende goteo, microaspersión, etc.